

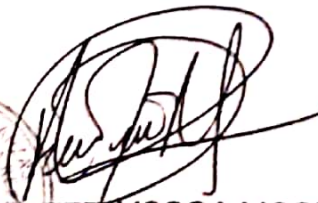
CGR-90-2020

CONSTANCIA

Por medio de la presente, la Contadora General de la República **HACE CONSTAR QUE:**

LA ALCALDIA MUNICIPAL DE EL TRIUNFO DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA presentó Información financiera y anexos, de conformidad con el acuerdo No.497-2019 del 26 de agosto del 2019 que contiene las Normas de Cierre Contable del Ejercicio Vigente, Título VI, Numeral 2 que literalmente dice: **"Todas las Instituciones Descentralizadas, Empresas Públicas y los Gobiernos Locales, deben presentar la Información Financiera cumpliendo NICSP 1, con sus respectivos Anexos, Notas a los Estados Financieros, Políticas Contables en los formatos establecidos por la Contaduría General de la República correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, a más tardar el 31 de Enero 2020, respetando el Plan Único de Cuentas Contables (PUCC), del Sector Público vigente en el presente ejercicio. Los Estados Financieros deben ser presentados debidamente firmados y sellados, y con cifras definitivas; la CGR no aceptará cifras preliminares"**.

Se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C, a los veinte y nueve días del mes de enero de 2020.



GILMA LIZZETH ISCOA LICONA
Contadora General de la República